

---

## **EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID VALORA LA SITUACIÓN DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI) EN LA COMUNIDAD DE MADRID, DESPUÉS DE NUEVE MESES DEL INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV)**

### **THE OFFICIAL COLLEGE OF SOCIAL WORK OF MADRID ASSESSES THE SITUATION OF THE MINIMUM INSERTION INCOME (RMI) IN THE COMMUNITY OF MADRID, AFTER NINE MONTHS OF THE MINIMUM VITAL INCOME (IMV)**

---

Tras la creación y aprobación del Ingreso Mínimo Vital (IMV), la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (COTS-Madrid), en colaboración con su Comisión de Atención Social Primaria, presentan su reflexión sobre la implantación de esta medida en la Comunidad de Madrid.

El COTS-Madrid ya ha mostrado su preocupación en diversas ocasiones, una en junio de 2020 y otra en julio de 2020, en línea con las consideraciones que señaló el Consejo General del Trabajo Social en febrero de este año.

Ahora, cuando se cumplen nueve meses desde la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital, el COTS-Madrid reflexiona de nuevo sobre esta medida y pone de manifiesto las incidencias detectadas en los Centros de Servicios Sociales de la región.

En este sentido, las y los trabajadoras/es sociales comparten la enorme preocupación de las familias y personas que están padeciendo una falta de garantía de ingresos y hacen hincapié en que esta situación supone el incumplimiento de un derecho.

Se señala también una falta de agilidad en la resolución del IMV, denegándose tres de cada cuatro expedientes recibidos, y las dificultades que se las/os trabajadoras/es sociales están detectando en la tramitación tanto de la RMI como del IMV (suspensión de la tramitación de nuevas solicitudes de RMI hasta no tener resuelto el expediente de IMV, Suspensión Cautelar inmediata de RMI ante denegaciones de IMV o hasta aportar resolución de IMV, no aplicación de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, etc.).

Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid

---

Te invitamos a leer el documento completo en la página web del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid ([http://www.comtrabajosocial.com/noticia/2021/3046/el-colegio-oficial-de-trabajo-social-de-madrid-valora-la-situacion-de-la-rmi-en-la-comunidad-de-madrid-despues-de-nueve-meses-de-imv/#.YHvm\\_S\\_FR0s](http://www.comtrabajosocial.com/noticia/2021/3046/el-colegio-oficial-de-trabajo-social-de-madrid-valora-la-situacion-de-la-rmi-en-la-comunidad-de-madrid-despues-de-nueve-meses-de-imv/#.YHvm_S_FR0s)) en el cual se propone un conjunto de medidas basadas en la legislación vigente y que son claves para entender y seguir avanzando en esta compleja situación.